

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 042/2014

042-CD-042/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día martes 30 de Septiembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Dos-Dos mil catorce, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 041/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE INTERESES A CINCO CRÉDITOS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CIUDAD MUJER, HONRADOS POR EL FSG.
- V. PRESENTACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE PUBLICAR EN PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EL LISTADO DE PERSONAS PARA DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍAS DE CRÉDITOS DE CLIENTES.
- VI. NOMBRAMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2015-2017.
- VII. PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR ESPECIAL DE LO ACTUADO Y ADMINISTRADO POR EL LICENCIADO DAVID RICARDO URQUILLA BONILLA, DURANTE EL PERÍODO DEL MES DE ENERO DE 2013 AL 23 DE JUNIO DE 2014.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 041/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/042.2014). Aprobar el acta número Cuarenta y Uno-Dos mil catorce, celebrada el día viernes treinta de Septiembre de dos mil catorce.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE INTERESES A CINCO CRÉDITOS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CIUDAD MUJER, HONRADOS POR EL FSG.

Dando cumplimiento a instrucciones emanadas por el Consejo Directivo, la Coordinadora de la Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, a través de memorando número UL-667/2014 de 29 de Septiembre de 2014, anexo a esta acta, expresa su opinión legal al Consejo Directivo sobre la propuesta presentada por la Gerencia de Créditos sobre la exoneración de intereses de cinco créditos a favor de: [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/042.2014). A) Darse por enterados de la opinión legal presentada por la Coordinadora de la Unidad Legal. B) Instruir al Gerente de Créditos girar instrucciones a la unidad que corresponda, para aplicar el dinero recibido por BANDESAL en concepto de honras, al capital de los créditos detallados anteriormente.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE PUBLICAR EN PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EL LISTADO DE PERSONAS PARA DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE GARANTÍAS DE CRÉDITOS DE CLIENTES.



Dando cumplimiento a instrucciones emanadas por el Consejo Directivo, la Coordinadora de la Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, a través de memorando número UL-668/2014 de 30 de Septiembre de 2014, anexo a esta acta, expresa su opinión legal acerca de la propuesta presentada por el Gerente de Créditos en su memorando GC-577/2014 y solicitud efectuada por la Dirección Ejecutiva según memorando DE-149/2014, de fechas 26 y 29 de Septiembre de 2014, respectivamente; en cuanto a que si procede legalmente publicar las veces que sean necesarias en un periódico de mayor circulación, enunciando el listado de nombres de las personas que tienen que devolverse los fondos de garantías; reservando la información confidencial que establece el Art.24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/042.2014). A) Darse por enterados de la opinión legal, presentada por la Coordinadora de la Unidad legal. B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad Legal, que realice la consulta a la Defensoría del Consumidor, sobre incorporar una cláusula especial en los contratos de créditos, estableciendo un plazo máximo para el reclamo de excedentes de pago recibidos, y que vencido el plazo pasará a favor del FOSOFAMILIA.

PUNTO VI. NOMBRAMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PERÍODO 2015-2017.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo sobre la finalización del período establecido en la Planificación Estratégica vigente, el cual vence en Diciembre de 2014, a través de memorando DE-124/2014 de 10 de Septiembre de 2014; por tanto, somete a consideración del Consejo Directivo la nómina del equipo de trabajo institucional, para la elaboración del Plan Estratégico para el período 2015-2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/042.2014). A) Nombrar al equipo de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico para el período 2015-2017, de acuerdo a la propuesta de Presidencia, según detalle: 1) Representando al Consejo Directivo: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Licenciada Norma Gloria Campos y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales. 2) Equipo de Trabajo: Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Ingeniera Elaine Almira González, Licenciada Carmen Reyes, Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, Licenciado Rodolfo Iván Salguero, Licenciado José Julián Mancía y Licenciado Juan Gabriel Meléndez, quien fungirá como Coordinador del equipo para la elaboración del Plan Estratégico 2015-2017. 3) Instruir al Licenciado Juan Gabriel Meléndez, presentar al Consejo Directivo el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico y la Metodología a utilizar en el proceso.

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR ESPECIAL DE LO ACTUADO Y ADMINISTRADO POR EL LICENCIADO DAVID RICARDO URQUILLA BONILLA, DURANTE EL PERÍODO DEL MES DE ENERO DE 2013 AL 23 DE JUNIO DE 2014.

El Auditor Interno, licenciado Milton Alberto Ramírez Rivera, de acuerdo a instrucciones emanadas por el Consejo Directivo en sesión 028/2014, de fecha 21 de Julio de 2014, Punto IV, Acuerdo 2, literal a); realizó Auditoría Especial a lo actuado y administrado por el Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla, durante el período del mes de Enero de 2013



al 23 de Junio de 2014, con el propósito de tomar las decisiones correspondientes; de acuerdo a los resultados obtenidos en forma preliminar de la auditoría realizada, se muestran siete observaciones, las cuales están sujetas a desvanecimiento mediante la presentación de las respectivas pruebas de descargo por parte del Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/042.2014). Dar por recibido el Informe preliminar Especial de lo actuado y administrado por el Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla, durante el período de gestión de Enero de 2013 al 23 de Junio de 2014; presentado por el Licenciado Milton Alberto Ramírez, Auditor Interno.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con los respectivos acuerdos. 2) Información Reservada los anexos del Punto VII.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CUARENTA Y UNO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 11/041.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI y VIII, con los respectivos acuerdos. 2) Información Reservada los anexos del Punto VII.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas del día de su fecha.

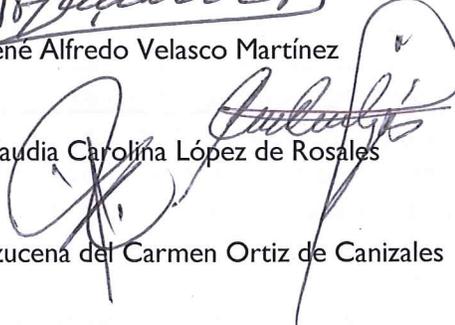

Norma Gloria Campos Rodezno


Mirsna Emely Torres de Silva


Rosibel Paredes Caballero


René Alfredo Velasco Martínez


Claudia Carolina López de Rosales


Azucena del Carmen Ortiz de Canizales


Irma Noemy Servellón de Martínez

